

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UN CAMBIO DE TITULARIDAD (619)

Consulte si actualmente existen promociones disponibles para este servicio en [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com)

1. Acceda a la página web pública del Libro Genealógico [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com). Entre en el apartado **Documentación**; seleccione y descargue el impreso “**Solicitud de Servicio**”.
2. Rellene el impreso indicando el código de servicio **619** y demás datos requeridos.
3. Antes de indicar el importe, consulte la tarifa vigente aplicable a este servicio en [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com) en el apartado **Documentación/Tarifas para Ganaderías Españolas**.
4. Indique los nombres de los ejemplares para los que solicita el Cambio de Propiedad, así como el código de cada uno de ellos en el apartado correspondiente.
5. Una vez cumplimentado y firmado el impreso, efectúe el pago a través de nuestra página web o directamente en una sucursal de BANCO SANTANDER, donde deberá presentar la Solicitud de Servicio e indicar al empleado que le atienda en el banco el siguiente **CÓDIGO COLECTORA: X011631**.
6. A continuación, deberá remitir a la Oficina Central del LG PRE la Solicitud de Servicio y el justificante de pago que le facilitará el banco, adjuntando la Carta de Propiedad original debidamente cumplimentada y firmada por vendedor y comprador, no admitiéndose aquellas Cartas que presenten tachaduras o enmiendas o carezcan de cualquier dato esencial. En caso de que al ejemplar nunca se le haya emitido dicha Carta de Propiedad, deberá enviar el correspondiente contrato de compraventa firmado por ambos, o documento legal que acredite el cambio de titularidad. (Disponible un modelo de dicho contrato en nuestra web [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com), bajo el nombre “Diligencia de Venta”).

En determinados casos se le podrá requerir otra serie de documentos para aportar al expediente y que puedan considerarse necesarios para realizar el servicio.

7. Tras recibir la documentación necesaria, y una vez se haya comprobado y revisado el contenido y validez de la misma, se procederá a tramitar el cambio de titularidad, enviándole una nueva Carta de Propiedad a su nombre. Posteriormente, podrá solicitar todos los servicios que necesite en relación a estos ejemplares.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA TRAMITACIÓN:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Servicio <sup>(1)</sup> | <input type="checkbox"/> Justificante del Pago                  |
| <input type="checkbox"/> Carta de Propiedad                   | <input type="checkbox"/> Contrato de Compraventa <sup>(2)</sup> |

(1) Disponible en [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com).

(2) Si NUNCA se le ha emitido Carta de Propiedad al ejemplar, deberá remitir a la oficina del LG PRE el contrato de compraventa o documento legal acreditativo de la transmisión del mismo.

Para cualquier información al respecto no dude en contactar con nosotros a través de:

- Tfno: + 34 954 975 480 e-mail: [direccion@lgancce.com](mailto:direccion@lgancce.com)
- Fax: +34 954 953 989 Web: [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com)

